

## **PLAN DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL ECUADOR COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA 2021 – 2022**

### **1. Introducción. -**

La Comunidad Andina es el organismo de integración más sólido de la región, ha soportado el paso del tiempo, contextos cambiantes y presiones económicas, políticas, institucionales a veces de manera simultánea e incluso una pandemia. Es por ello, que para la Presidencia Pro Tempore que asume Ecuador es particularmente importante velar no sólo por la continuidad de las actividades trazadas en años anteriores sino además de sumar y agregar valor para juntos construir una Comunidad aún más resistente y perdurable.

Como País Miembro de la Comunidad Andina (CAN), a partir de la suscripción del Acuerdo de Cartagena de 1969, el Ecuador siempre ha dejado de manifiesto su compromiso con este proceso integrador al hacerlo elemento prioritario de su política exterior. El Ecuador es firme defensor de los beneficios de este modelo de integración a partir de la regionalización y está convencido de que sólo a partir de la complementariedad se podrán lograr los objetivos de desarrollo integral, equilibrado y autónomo en nuestra Comunidad.

Para el Ecuador, el Sistema Andino de Integración (SAI) desde su establecimiento, ha propiciado un mayor fortalecimiento institucional y la consolidación de la organización, permitiendo la consecución de importantes hitos en el plano social, económico y político. Ha impulsado mecanismos que han coadyuvado a promover la facilitación del comercio, la producción interna de los Países Miembros y su diversificación a través de encadenamientos, complementariedad productiva y exportadora subregional y para terceros mercados; la plena integración de sus ciudadanos, y aspectos vinculados como la producción, comercio, transporte, educación, cultura, entre otros. Otro de los aportes tal vez menos reconocido del SAI es el inmenso valor que agrega al trabajo regional, el intercambio de conocimientos sobre buenas prácticas regulatorias, investigación y desarrollo, y la cooperación para resolver problemas comunes, así como la importante labor en beneficio de iniciativas para mejorar las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, tan necesarias en el mundo actual. No son pocos los beneficios derivados del espacio andino.

La propuesta del Ecuador para su Presidencia Pro Tempore 2021 - 2022, mantendrá muchas de las buenas prácticas antes mencionadas, pero también impulsará otras iniciativas, esperando obtener de ellas resultados concretos en beneficio de los 111 millones de ciudadanos andinos que habitan en la región. Velará por el fortalecimiento y la consolidación del SAI, pero al mismo tiempo determinará las acciones que se deberían reforzar y, otras a emprender, frente a los nuevos desafíos que nos presenta el sistema internacional, y que han sido evidenciados en una mayor magnitud en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Para ello, tomaremos en cuenta los lineamientos recibidos desde los Consejos Presidenciales Andinos y las Decisiones ya existentes, y otros referentes planteados desde el propio sistema internacional, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas de la Agenda 2030. Además, para continuar en esta línea de fortalecimiento institucional la Presidencia Pro Tempore propondrá un cronograma de reuniones trimestral o semestral en los Consejos y Comisiones, y fomentará la elaboración de reglamentos para los comités que aún no lo tienen.

## 2. Prioridades del Ecuador en su Presidencia Pro Témpore

Como ya se mencionó anteriormente, el Plan de Trabajo del Ecuador continuará impulsando la agenda que se lleva adelante en los distintos Comités y Grupos Ad-hoc, y organizará los temas de agenda en tres grandes áreas que funcionarán como directrices del trabajo articulado y orientado a resultados que se esperan durante este arduo año de trabajo.

El trabajo se enfoca en la reactivación económica y social post-pandemia. Reconociendo las secuelas de todo tipo que ha dejado el COVID-19 a nivel global y regional, y entendiendo que sólo a través de la reactivación se podrán retomar semblantes de una normalidad sostenible. Dentro de este ámbito, se ha subdividido el trabajo en tres ejes vinculados a la agenda del régimen internacional de comercio con un especial enfoque para las MIPYMEs<sup>1</sup>:

### a) Reactivación económica

- Promover la implementación de la Agenda Ambiental, Digital y Agropecuaria Andina; los elementos priorizados en la iniciativa de Cuarta Revolución Industrial y Comercio Electrónico; y la interoperabilidad que se persigue a través de proyectos como el INTERCOM, el intercambio de información en temas de transporte y otras iniciativas en este ámbito.
- Preparar un estudio que permita determinar el estado de situación, e identificar las barreras al comercio de servicios para trabajar en soluciones conjuntas y aprovechar las oportunidades subregionales.
- Revisar las disposiciones del régimen de inversiones, y se analizará su actualización tomando en cuenta los nuevos temas, como la adopción de medidas comunes para facilitarlas.
- Favorecer la creación y aprobación de fondos, programas, proyectos e iniciativas específicas para hacer frente a los problemas fito y zoonosanitario subregionales (asistencia técnica y financiera), para apoyar la capacidad diagnóstica de los Países Miembros. Se priorizará en este año la creación del fondo para combatir el fusarium que amenaza a la producción de musáceas en la subregión.
- Promover al turismo como uno de los ejes de la recuperación económica, con la presentación de iniciativas a nivel subregional.

### b) Competitividad

- Impulsar mecanismos que nos permitan resolver las discrepancias comerciales y no comerciales entre nuestros países, que se están presentando actualmente. Ese mecanismo tomará en cuenta sensibilidades, potencialidades y otras variables, que debemos revisarlas para encontrar soluciones entre las Partes.
- Revisar y actualizar el Plan Andino de Contingencia contra el Síndrome de la Mortalidad del camarón.
- Llevar adelante todas las acciones necesarias para la implementación de la Decisión sobre servicio de roaming.

### c) Construcción de capacidades

---

<sup>1</sup> Las MIPYMEs, que como se lo ha resaltado la CAN, representan más del 90% de las empresas de los Países Miembros.

- Promover, en conjunto con los Comités de Comercio Electrónico, Promoción de Exportaciones y CAMIPYME, actividades para la integración de tecnologías digitales en procesos y el uso del comercio electrónico en MIPYMEs.
- Promover la aprobación de un programa de formación andino e intercambio de experiencias en diversas temáticas; ámbitos agrícolas, aduaneros, facilitación del comercio, logísticos, compras públicas, por citar algunos ejemplos, con la participación del sector público de los Países Miembros.

De igual manera, se impulsará el relacionamiento externo de la Comunidad Andina y las acciones que coadyuven en este esfuerzo, impulsando con especial cuidado las negociaciones para fortalecer los lazos políticos, comerciales y de cooperación con otros bloques económicos y terceros países que generen oportunidades comerciales y de complementariedad productiva para los Países de la Comunidad Andina.

3 de septiembre de 2021